



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 334/2021

MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 814/2020, QUE DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

La Serena, 08/06/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Elqui ubicada en avenida Cisternas N° 2633 de la ciudad de La Serena, e ingresada con el numero 07 de fecha el 11-12-2020.
4. Que mediante solicitud recepcionada vía correo electrónico el 31-05-2021, la representante legal ha solicitado la modificación de su inscripción.
5. Que analizados los antecedentes, se solicita la aplicación de la actividad de la empresa **Daniela Alejandra Rojas Henríquez**.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 814 de 16 de diciembre del año 2020, de la Dirección regional de Coquimbo del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes terminos, agregando la actividad : Fábrica de alimento completo para perros y gatos y fábrica de suplementos para perros y gatos , quedando en el siguiente tenor:

Razón social de la empresa	DANIELA ALEJANDRA ROJAS HENRÍQUEZ
N° y fecha de resolución sanitaria	Informe sanitario N° 1904475342 del SEREMI de Salud Coquimbo
Dirección, comuna y nombre de la Región	Tomás Ireland N° 296, Lomas de San Ramón, Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo
Representante Legal	DANIELA ALEJANDRA ROJAS HENRÍQUEZ
N° oficial registro LENNA	CO-01-07N

ACTIVIDAD(ES):
Fabricación de alimento completo para perros y gatos
Fabricación de suplemento para perros y gatos

2. ACTUALICÉSE la presente inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA.

3. MANTENGASE VIGENTE, en lo no modificado por la presente resolución, lo establecido en la Resolución Exenta N° 814 del 16 de diciembre del año 2020, de la Dirección regional Coquimbo del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GONZALO VEGA GODOY
JEFE OFICINA SAG ELQUI OFICINA SECTORIAL
ELQUI

PPM/PPF

Distribución:

- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Oficina Regional Coquimbo
- Priscilla Elizabeth Parada Fernandez - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Médico Veterinario Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Romina Ganga Alarcón - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Luis Eduardo Aliaga Rojas - Administrativo Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Alexandro Gonzalez Rojas - Gestión y Finanzas Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Daniela Alejandra Rojas Henríquez - Representante legal Empresa Braku

Oficina Sectorial Elqui - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=108330386&hash=44a20>